

Firmado el convenio de las cajas, que incorpora la cláusula de revisión y creará 5.000 empleos

Los sindicatos retan a la AEB a firmar un convenio similar y se preguntan porqué la banca no puede tener cláusula de revisión

CC.OO., UGT Y Cesica firmaron hoy con la Asociación de Cajas de Ahorro para las Relaciones Laborales (Acarl) el convenio colectivo de las cajas, que incorpora la cláusula de revisión salarial y la creación de 5.000 empleos durante la vigencia del mismo. CIG no ha firmado todavía este convenio y ha pedido tiempo para tomar una decisión, pero por el momento no ha mostrado su rechazo a rubricar el acuerdo.

Además, por primera vez se incorpora el acoso sexual como falta muy grave y se acuerda la trasposición de las categorías a grupos profesionales, lo que supone reconocer la polivalencia de los trabajadores de las cajas de ahorros.

El convenio también incluye el compromiso de llevar a cabo una declaración de tolerancia cero contra el acoso moral y establece un plus lineal de 180,210 y 240 euros, según los distintos grupos, que será revisable. Otras de las medidas incluidas son un vale de guardería de 525 euros anuales para los hijos hasta tres años de los trabajadores de las cajas de ahorros y la rebaja de los tipos de interés de los préstamos concedidos a los trabajadores de las cajas.

Con este nuevo convenio, las cajas de ahorros cerrarán también los jueves por la tarde del mes de mayo, con lo que se amplía a cinco los meses en los que estas entidades no abrirán los jueves por la tarde. También se declara inhábil a efectos laborales el Jueves Santo en las comunidades autónomas en las que no es festivo, con lo que se elevan a 25 los días laborables de vacaciones de los empleados de las cajas.

En cuanto a la subida salarial, el convenio recoge el IPC previsto, pero la cláusula de revisión salarial establece que en el supuesto de que el IPC supere a la previsión, el carácter de esta cláusula será retroactivo y se aplicará desde el 1 de enero.

Este convenio sienta las bases de la "cooperación" de los sindicatos con las cajas de ahorros, según la secretaria general de la federación de banca de CC.OO, María Jesús Paredes, que considera que las cajas seguirán ganando cuota de mercado en detrimento de la banca, por el descontento de los trabajadores de este último sector, cuyo convenio sigue bloqueado y sus negociaciones rotas.

"ACTITUD INFANTIL" DE LA AEB.

Paredes aprovechó para dar un toque de atención a la Asociación Española de Banca (AEB), que en las últimas semanas se ha levantado de la mesa de negociación tras la campaña iniciada por los sindicatos con la pegada de carteles en las entidades con los sueldos de los consejeros de los dos grandes bancos (SCH y BBVA) y aseguró que su actitud es "infantil".

Insistió en que no se trata de un convenio firmado contra la banca sino a favor de los trabajadores y que estaría dispuesta "esta misma tarde" a rubricar un convenio con la AEB similar al firmado con las cajas de ahorros y mostró su confianza en que las negociaciones con la patronal de la banca se reanuden en un tiempo "razonable". "El convenio es una llamada de atención a los directivos que sólo saben reducir costes", aseveró.

En términos similares se manifestó el secretario de la Federación de Servicios Financieros de UGT, Juan Sánchez, que aseguró que los sindicatos seguirán con la campaña de "des crédito" contra la AEB y se preguntó por qué en el convenio de cajas puede recogerse la cláusula de revisión salarial y en el de la banca no.

El secretario general de Acarl, Javier Murillo, valoró "muy positivamente" este convenio, que tiene una visión de futuro y que responde "eficazmente" a los retos del sector, al apostar por la polivalencia y asegurar a sus trabajadores una

carrera profesional de "gran hondura".

Por su parte, el representante de Cesica, Félix Torquemada, reconoció que las negociaciones de este convenio han sido largas y laboriosas, pero se mostró satisfecho del resultado y recordó que ahora deberá adaptarse ahora a la realidad de cada caja de ahorros.

Europa Press

Los 100.000 trabajadores de las cajas ya tienen convenio hasta 2006

Las cajas no abrirán los jueves por la tarde en mayo; crearán 5.000 empleos hasta 2006 e incluirán una cláusula de revisión salarial sobre el IPC real. Además, los trabajadores recibirán un plus salarial y se eliminarán las categorías laborales para crear dos grupos profesionales. Éstas son las novedades recogidas en el convenio del sector.

Los 100.000 empleados de las cajas de ahorros ya tienen convenio colectivo con cláusula de revisión salarial a partir de este año y hasta 2006, algo que parece ahora imposible alcanzar para los 140.000 trabajadores del sector bancario, según dejaron entrever ayer los sindicatos.

Ayer CC OO, UGT y CSICA firmaron con la patronal de las cajas de ahorros, la ACARL, el convenio colectivo que regirá en el sector hasta finales del año 2006. Tanto los sindicatos como la patronal del sector se mostraron satisfechos con el acuerdo alcanzado. 'Es un buen convenio, además de equilibrado', coincidieron ayer en señalar todos los implicados en las negociaciones de este acuerdo que afecta a todos los empleados de las cajas de ahorros a excepción de las tres cajas vascas y la de Navarra.

El convenio colectivo tiene una vigencia de cuatro años a contar desde este ejercicio y ha sido uno de los más complicados de elaborar, ya que supone un vuelco en la estructura profesional de las cajas al eliminarse las categorías laborales existentes en estas entidades (22 categorías de administrativos y titulados, otras 22 de informáticos y 14 de ayudantes) y crear dos grupos profesionales. Las actuales categorías laborales datan de 1982.

Así, a partir de ahora los trabajadores de las cajas se integrarán en un solo grupo, con una única definición de funciones, que abarca tanto a los empleados que realizan funciones financieras como a los informáticos y técnicos. El segundo grupo creado a partir de ahora abarcará a lo que se denominan ayudantes (conserjes, limpieza, telefonistas, etc.).

Las centrales sindicales no pudieron evitar ayer hacer referencia al convenio de banca, bloqueado desde la semana pasada, cuando la AEB se levantó de la mesa de negociaciones, aunque ya desde la vuelta del verano la posibilidad de llegar a un acuerdo se ha ido alejando.

'Con el convenio de las cajas se garantiza el que este sector siga ganado cuota de mercado en detrimento de los bancos', aseguró la responsable de CC OO del sector financiero, María Jesús Paredes. Y añadió que 'es imposible tener éxito en un sector si no están contentos sus trabajadores', en referencia al pacto alcanzado en el sector de ahorro en comparación con el bloqueo en banca.

Pero, a pesar de estas palabras, tanto Paredes como el resto de los representantes sindicales aseguraron que el acuerdo logrado ayer 'no es un convenio contra la banca, sino a favor de los trabajadores de ahorro'. Y esperan que los bancos 'tomen nota' del pacto alcanzado en las cajas. El principal escollo que separa a los sindicatos y la AEB en la negociación del convenio de banca es que los bancos no aceptan incluir la cláusula de revisión salarial.

El incremento de la masa salarial será inferior al 6%

Los nuevos cambios que representan para las cajas el convenio colectivo que puede firmarse en dos o tres semanas, cuando se termine de redactar completamente (ayer se firmó el preacuerdo) supondrá un incremento de la masa salarial del sector que no llegará al 6%, según cálculos de los sindicatos. La eliminación de las categorías profesionales a grupos sólo representará entre el 1,5% al 2% de la masa salarial.

Las claves del acuerdo colectivo

1 Los trabajadores de las cajas recibirán un plus salarial lineal al año de 180 euros el próximo año, de 210 euros en 2005 y de 240 un año después. Ello se une a la cláusula de revisión salarial. Disfrutarán de un vale de guardería por 525 euros.

2 Los jueves por la tarde en mayo las cajas cerrarán. Hasta ahora no abrían los jueves por la tarde en junio, julio, agosto

y septiembre. El jueves de Semana Santa se declara inhábil y se amplía un día más las vacaciones (tienen 25 días laborables).

3 Los créditos hipotecarios seguirán en condiciones ventajosas. Sólo deberán abonar el 70% del euribor, limitado entre el 1,5% y un máximo del 5,25%, con aplicación a toda la cartera viva del préstamo. En préstamos sociales se abonará el euribor.

4 Acoso moral y sexual. Por primera vez se tipifica el acoso sexual como falta muy grave y el moral como una declaración de tolerancia cero. Se incorpora un acuerdo intergeneracional de empleo, ligado a la edad de jubilación de 65 años.

Cinco Dias

Fecha artículo: vie 21 nov 2003 00:12:59 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es